

# ACTIVIDADES DE TRABAJO

2022 - 2023



El 15 de julio de 2017 fue publicada en el suplemento B al Periódico Oficial número 7811, la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, a partir de ese momento paso a paso se ha ido construyendo y fortaleciendo el Sistema Estatal Anticorrupción, la Política Estatal Anticorrupción, su implementación y la Plataforma Digital Nacional.

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción tiene como objetivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y ser la instancia de vinculación del Sistema Estatal con las organizaciones.

En 2022 se elaboró un Programa de Trabajo con 4 ejes bien definidos:

- Mejora de la Gestión Pública
- Mecanismos de Quejas y denuncias
- Educación y Comunicación
- Vinculación con la Sociedad Civil

A través de estos ejes se establecieron acciones concretas para vincular en el tema de prevención y combate a la corrupción a los ayuntamientos del estado, a los consejos empresariales y a diversas instancias académicas, con el propósito de ir construyendo sinergias que colaboren con los objetivos del Comité de Participación Ciudadana y por consiguiente del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco establece que el Comité de Participación Ciudadana estará integrado por 5 ciudadanos que hayan contribuido en temas de transparencia, rendición de cuentas o el combate a la corrupción. Actualmente, el Comité de Participación Ciudadana por aspectos extraordinarios cuenta con 2 integrantes, por lo cual, bajo este contexto, se considera oportuno dar continuidad a algunas de las acciones implementadas en el Programa de Trabajo del CPC de 2022 con el propósito de consolidar los trabajos con los ayuntamientos e ir desarrollando la Red de participación ciudadana, por ello,



para el programa de trabajo 2022-2023 del CPC se seguirá trabajando con el esquema de los 4 ejes, dándole continuidad a algunas estrategias del plan anterior, pero también desarrollando otras acciones que permitan consolidar las herramientas, metodologías y políticas públicas integrales que abonen en la coordinación de los entes públicos, en la prevención y combate de la corrupción, pero también que abonen en el fortalecimiento de la participación ciudadana.

En este orden de ideas, se presentan a continuación cada uno de los ejes, con las líneas de acción que se consideran necesarias ejecutar para alcanzar los objetivos.

## **EJE 1 MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

### **1. Objetivo**

Fortalecer las capacidades institucionales en la prevención, detección y combate a la corrupción, para lograr un mejor desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, así como buscar la simplificación administrativa de aquellos procedimientos que impliquen un futuro riesgo de corrupción.

### **Líneas de acción**

**1.** Suscripción de convenios, con la sociedad civil para difundir la PDN, dando prioridad al Sistema III, referente al Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.

**1.1.** Colaborar con la Comisión de Mejora Reguladora, con el objetivo de analizar si los procesos de detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, cuentan con enfoques de derechos humanos, perspectivas de género y pertinencia cultural, con el propósito de crear los mecanismos necesarios para que lo anterior se alcance.

**1.2.** Impulsar la suscripción de convenio, con diferentes instancias (USAID-UNODC) para el intercambio de buenas prácticas de investigación especializada y fortalecimiento de capacidades institucionales de la FECC.



**1.3.** Generar los vínculos necesarios con el SNA y ETHOS, para el desarrollo del Anexo Transversal Anticorrupción.

**1.4.** Impulsar la colaboración con la casa de la cultura Jurídica con el propósito de dar a conocer los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción y del CPC con la finalidad de difundir lo anterior con los ciudadanos, estudiantes y académicos.

**1.5.** Fomentar la integración total de los OIC de los entes públicos, así como su fortalecimiento y que cuenten con los insumos técnicos necesarios.

**1.6.** Promover la mejora regulatoria de los trámites y servicios en los ayuntamientos, como un mecanismo de prevención de la corrupción.

**1.7.** Realizar capacitaciones, en coordinación con los integrantes del Comité Coordinador, a los entes públicos acerca del Sistema Estatal Anticorrupción y la Política Estatal Anticorrupción y su implementación.

**1.8.** Crear el vínculo con el Consejo de Mejora Regulatoria, con el objeto de establecer mecanismo de difusión para la simplificación de los tramites, gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas de los entes públicos.

## **EJE 2 MECANISMOS DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

### **2. Objetivo**

Impulsar la mejora y homologación a la escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralores y testigos sociales e instituciones de fiscalización y control interno competentes.

### **Líneas de acción**

**2.1.** Generar una estrategia integral de difusión entre la ciudadanía, con la Secretaría de la Función Pública, Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que la ciudadanía denuncia y sobre



el procedimiento para ingresar y dar seguimiento a las denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.

**2.2.** Establecer lazos de coordinación con la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco para impulsar la elaboración de una iniciativa de Ley de Protección a denunciantes y testigos de Actos de Corrupción para del Estado de Tabasco.

### **EJE 3 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN**

#### **3. Objetivo**

Establecer una estrecha coordinación con las autoridades educativas para fomentar los valores que contribuyan en la prevención de la corrupción en todos los niveles educativos.

#### **Líneas de acción**

**3.1.** Elaboración y aplicación de encuestas a la ciudadanía, en colaboración con la UPCH, en materia de corrupción, que permitan con los resultados la elaboración de indicadores y Políticas Públicas en la materia.

**3.2.** Realizar foros con los jóvenes, estudiosos e investigadores interesados en conocer los trabajos que se realizan en el Consejo de Participación Ciudadana y del Sistema Local Anticorrupción.

**3.3.** Articular con las diversas instancias educativas capacitación académica en temas relacionados en prevención y combate de la corrupción, fiscalización de los recursos públicos y ética.

**3.4.** Coordinarse con las instituciones educativas para la generación de insumos que contribuyan en la prevención y combate de la corrupción, desde la niñez.

**3.5.** Impulsar mesas de trabajo con la Secretaría de Educación, para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración.



- 3.6. Generar en coordinación con la Secretaría de Educación proyectos escolares, como la tiendita de la honestidad, en los diversos niveles educativos.
- 3.7. Generar material didáctico para que de manera proactiva se den a conocer los delitos de corrupción, con las universidades y preparatorias.
- 3.8. Implementar el programa de educación de la Red Nacional del CPC.

## **EJE 4 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL**

### **4. Objetivo**

Establecer mecanismos de vinculación y participación ciudadana para promover la integridad, la cultura de prevención y la denuncia de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción.

### **Líneas de acción**

- 4.1. Realizar encuestas con CCET a efectos de captar sus demandas en temas de transparencia proactiva, falta administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.
- 4.2. Colaborar en la difusión de los estándares de accesibilidad y datos abiertos aplicables a la información pública respecto a la prevención denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- 4.3. Colaborar en la difusión de los estándares de accesibilidad y datos abiertos aplicables a la información pública respecto a la prevención denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- 4.4. Impulsar pláticas dirigidas a los estudiantes sobre el derecho de acceso a la información pública y el uso oportuno de la misma.
- 4.5. Dar seguimiento a las organizaciones civiles de acuerdo al directorio que se creó, con el propósito de integrarlas a la Red de participación Ciudadana, a través



de la carta de intención y de esta forma participen de manera activa en el combate a la corrupción.

**4.6.** Buscar alianzas con cámaras empresariales, colegios de profesionistas, ONG´s e instituciones educativas para propiciar el desarrollo de proyectos, estudios de investigación y estrategias para la prevención y combate a la corrupción.

**4.7.** Elaborar encuesta de manera permanente a la sociedad civil para analizar las circunstancias que propicia los hechos de corrupción en los trámites y servicios de gobierno.

**4.8.** Proponer mesas de trabajo con el CCET, para el análisis de mecanismos que permitan prevenir, detectar y combatir la corrupción.

**4.9.** Dar a conocer las herramientas y estructuras legales que le den soporte a la participación ciudadana en el combate de hechos de corrupción y faltas administrativas en los municipios.

**4.10.** Dar seguimiento a las organizaciones civiles con las cuales se firmaron convenios de colaboración, con la finalidad revisar, fortalecer y concluir las metas establecidas en dichos convenios.

**4. 11.** Realizar cuestionario, dirigido a la sociedad civil y servidores públicos, con el objetivo de desarrollar y estandarizar criterios en relación a los servicios que proporcionan los entes públicos y aprovechamiento de las herramientas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva.